Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

Ctra.De San Vicente, s/n 06071-Badajoz htpp/www.juntaex.es Teléfono: 924011366 E-mail: viaspecuariasbadajoz@juntaex.es

## **ANUNCIO**

EXPEDIENTE: AUT.0634624

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/Dª **ADAMO TELECOM IBERIA, S.A.U.** ha solicitado autorización para **TUBERIA SUBTERRANEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: OLIVA DE MERIDA

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL LEONESA

PARAJE O TRAMO:

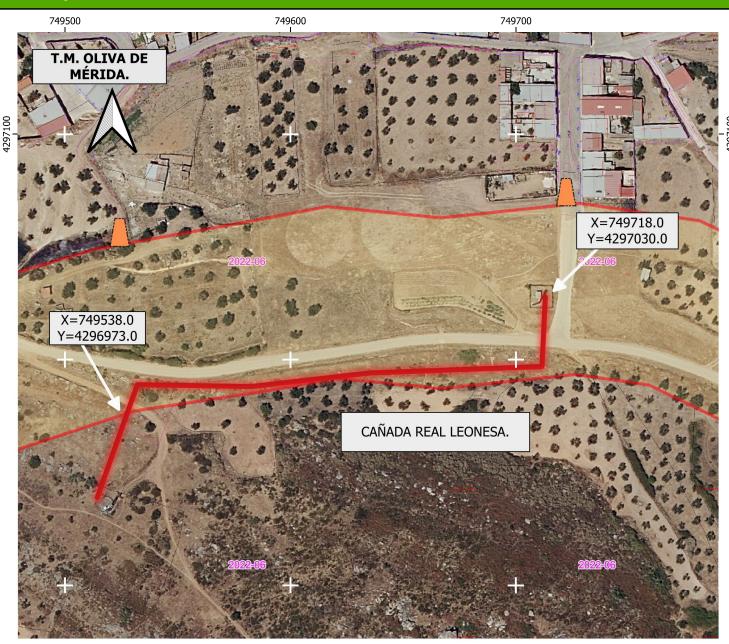
SUPERFICIE: m<sup>2</sup>

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

## **DILIGENCIA**:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado exp	ouesto en e	el ta	ablón d	e anuncios del .	Ayunto	ami	ento
de	durante	el	plazo	comprendido	entre	el	día
hasta el día			-	-			

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



## **DATOS DE LA SOLICITUD**

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "CAÑADA REAL LEONESA".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 749718.0 Y= 4297030.0 X= 749538.0 Y= 4296973.0

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA......209 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de OLIVA DE MÉRIDA.

La ocupación solicitada para "LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA" por ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U. con número de Expediente VPBA. AUT. 346/2024 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 209 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

## SIMBOLOGÍA

Amojonamiento VP
LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA.

VP Deslindadas

CAÑADA REAL LEONESA.
Deslinde publicado en el D.O E nº 144 de 12 de diciembre de 2002.









Escala: 1:1.200 0 12 24 36 m

DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA SOLICITADA POR ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U. (Expte. 346/2024).

Plano: 1 de 1

Octubre 2024

OLIVA DE MÉRIDA. (Badajoz)